JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
CIUDAD

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A.S
DEMANDADO: SERGIO DAVID LOPEZ ROJAS
RADICADO: 11001400303320230065100

Asunto: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

• Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE: **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 167.716.257,85)** Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,

MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TITULAR	**SERGIO DAVID LOPEZ ROJAS**
CÉDULA	**1030569438**
OBLIGACIÓN	**4762052**

CAPITAL ACELERADO	$	130.987.589,00
INTERESES DE PLAZO	$	-
FECHA DE LIQUIDACIÓN		1/04/2024

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
1/06/2023	30/06/2023	44,6400%	3,1234%	3,1234%	30	$ 130.987.589	$ 4.091.311
1/07/2023	31/07/2023	44,0400%	3,0877%	3,0877%	30	$ 130.987.589	$ 4.044.527
1/08/2023	31/08/2023	43,1250%	3,0330%	3,0330%	30	$ 130.987.589	$ 3.972.837
1/09/2023	30/09/2023	42,0450%	2,9680%	2,9680%	30	$ 130.987.589	$ 3.887.676
1/10/2023	31/10/2023	39,7950%	2,8311%	2,8311%	30	$ 130.987.589	$ 3.708.334
1/11/2023	30/11/2023	38,2800%	2,7377%	2,7377%	30	$ 130.987.589	$ 3.586.081
1/12/2023	31/12/2023	37,5600%	2,6930%	2,6930%	30	$ 130.987.589	$ 3.527.549
1/01/2024	31/01/2024	34,9800%	2,5311%	2,5311%	30	$ 130.987.589	$ 3.315.479
1/02/2024	29/02/2024	34,9650%	2,5302%	2,5302%	30	$ 130.987.589	$ 3.314.235
1/03/2024	31/03/2024	33,3000%	2,4242%	2,4242%	30	$ 130.987.589	$ 3.175.380
1/04/2024	1/04/2024	33,0900%	2,4107%	2,4107%	1	$ 130.987.589	$ 105.258
TOTAL INTERES MORATORIO							$ 36.728.669

SALDO INTERÉS DE MORA:	$	36.728.668,85
SALDO INTERÉS DE PLAZO:	$	-
SALDO CAPITAL:	$	130.987.589,00
TOTAL LIQUIDACIÓN:	**$**	**167.716.257,85**

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO rad. 11001400303320230065100 AECSA S.A.S vs SERGIO DAVID LOPEZ ROJAS CC. 1030569438

JJ cobranzas y abogados <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Lun 1/04/2024 10:21 AM

Para:Juzgado 33 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <jcmpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (87 KB)

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO SERGIO DAVID LOPEZ ROJAS.pdf;

JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
CIUDAD

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A.S
DEMANDADO: SERGIO DAVID LOPEZ ROJAS
RADICADO: 11001400303320230065100

Asunto: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito, la cual va adjunta en cuadro de Excel discriminada mes a mes:

--
MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 De Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura
CM